

Absueltos comunistas de delito de sedición

El Tribunal de Urgencia absolvió ayer a Rolando Noriega, Isidro Interian, Leovigildo Abello y otros comunistas más acusados de conspirar para la sedición en una casa de la barriada de Lawton. Fueron defendidos por el doctor José Miguel Pérez Lamy.

Para hoy ese Tribunal tiene fijado el juicio contra Armando Perfecto Franco Maymer y otros acusados de delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo, o sea por actividades subversivas contra el gobierno.